

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

COLEGIO DE ESCRIBANOS

CONMEMORACIÓN DEL 117° ANIVERSARIO DEL COLEGIO

El jueves 7 de abril se llevaron a cabo los actos programados en conmemoración del 117 aniversario de la fundación del Colegio. Por la noche, en el Hotel Libertador, fue servida una cena de camaradería que contó con la asistencia de 440 personas y dio lugar a una reunión de brillantes contornos.

INVITADOS ESPECIALES

Dicho acto se vio prestigiado por la presencia de los siguientes invitados especiales: presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Adolfo Gabrielli; ministro de Justicia de la Nación, doctor Lucas J. Lennon; representante del Comandante en Jefe del Ejército, coronel Martín F. Bonnet; representante del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, comodoro Héctor N. Canale; subsecretario de Justicia, doctor Raúl Noailles;

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

subsecretario de Asuntos Legislativos, doctor Martín J. Casey; rector honorario de la Universidad Católica Argentina, monseñor doctor Octavio N. Derisi; presidente del Excmo. Tribunal de Superintendencia del Notariado, doctor Armando J. Fernández del Casal; secretario de Gobierno de la Municipalidad de Buenos Aires, doctor Tito E. Anchieri; subsecretario de Administración Tributaria y Sistematización de la Municipalidad de Buenos Aires, doctor Ezequiel Martínez; presidente honorario del Colegio de Escribanos, escribano José L. Quinos; presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino, escribano Néstor O. Pérez Lozano; inspector general de Personas Jurídicas, doctor Guillermo Ragazzi; escribano general de la Municipalidad de Buenos Aires, escribano Amadeo Gras Goyena, presidente de la Comisión de Asuntos Americanos de la U.I.N.L., escribano Hugo Pérez Montero; vicepresidente primero del Excmo. Tribunal de Superintendencia del Notariado, doctor Jorge Ezequiel Pizarro; presidente del Instituto Argentino de Cultura Notarial, doctor Miguel N. Falbo; director del Banco Hipotecario Nacional, ingeniero M. Resnick Brenner; representante de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional, escritora Liliana Grinberg; representante de la Asociación Notarial Argentina, escribano Eduardo C. Arias; director del Archivo de Protocolos Notariales, escribano Juan A. Tauziet; director de la Revista del Notariado, escribano Ignacio M. Allende; director de la Escuela N° 25 Gervasio A. de Posadas, don Benjamín Sarmiento; secretario del Consejo Federal del Notariado Argentino, escribano Carlos Martínez Magadán; tesorero del Consejo Federal del Notariado Argentino, escribano Héctor E. Galdame; vocal del Consejo Federal del Notariado Argentino, escribano Luis M. Kurtzemann; presidente de la Confederación General de Profesionales, doctor Jorge A. Ahumada; presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, doctor Horacio López Santiso; secretario de la Liga Naval Argentina, capitán de ultramar Julio E. Frutos; comisario inspector de la Policía Federal Argentina, don Roberto Manfredi; presidente del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, doctor Alfredo C. Ianucci; presidente de la Corporación de Rematadores, don Álvaro Barros; presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, doctor Ismael Montovio; presidente de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, licenciado Osvaldo E. Devries; vicepresidente del Colegio de Procuradores, procurador M. Jaime Nun; presidente de la Agrupación de Profesiones Universitarias, procurador Luis Bonazzola; vicepresidente del Centro Argentino de Ingenieros, ingeniero Simón Aisikis; vicepresidente de la Cámara Argentina de Ahorro y Préstamo, don Julio Goidet; presidente de la Asociación Argentina de Tenis, escribano Juan J. Vásquez; presidente de la Confederación Latinoamericana de Asociaciones de Profesionales Universitarios, escribano Abel D. Di Próspero; presidente de la Cámara Inmobiliaria Argentina, don Rodolfo Vinelli; presidente del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, don Emilio Sierra; tesorero del Consejo Profesional de Ingeniería Civil, ingeniero Mario Pablo Cadenazzi; presidente del Colegio de Farmacéuticos y Bióquímicos, doctor Luis de Prado; presidente del Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Electricista, ingeniero Jacinto Bronero; juez de la Sala F de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctor Pedro R. Speroni; presidenta del Colegio de Escribanos de Misiones, escribana Elsa J. Delgado; presidente del Colegio de Escribanos de Santa Fe (2ª Circ.), escribano Pablo del Castillo; presidente del Colegio de Escribanos de Buenos Aires, escribano Luis M. Bordenave; director de LRA Radio Nacional, don Manuel Fentanes; vicepresidente del Colegio de Escribanos de Córdoba, escribano Eduardo Gallino; representante del Colegio de Escribanos de Formosa, escribano Miguel C. Torres Barberis; representante del Colegio de Escribanos de Tucumán, escribana Marta Podestá; contadores doctores Guillermo A. Barousse y Raúl Mariscotti; doctores Néstor Leonardi, Tomás Koltai, Félix Moscarelli; señor Silvestre Grande y doctor Jorge Cabral. A la finalización de la reunión fueron entregados sendos obsequios del Colegio de Escribanos de Tucumán y de la Cámara Inmobiliaria Argentina al Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

PALABRAS DEL PRESIDENTE

En la oportunidad, el presidente de la Institución, escribano Julio A. Aznárez Jáuregui, pronunció las siguientes palabras:

Esta reunión de conmemoración y homenaje a los fundadores de la institución la realizamos hoy contrariando una tradición, como es la de realizar estos encuentros en el ámbito de nuestra casa. Sin embargo - como ya lo anticipáramos en una comunicación general - , el Consejo Directivo optó por renunciar a ese natural apego a lo propio, por esta más amplia participación de los escribanos y mejor recepción de los invitados, tal como se aprecia en estos momentos.

Sin duda, esta calificada concurrencia constituye para las autoridades del Colegio una reconfortante respuesta a nuestro deseo de que la reunión resulte una demostración del afecto recíproco y de la adhesión de los colegas a esta reafirmación de los fundamentos de nuestra organización colegiada volcados en el acta fundacional de 1866.

Por tanto, corresponde a quien se le ha discernido el alto honor y la delicada responsabilidad de presidir esta institución, efectuar algunas reflexiones que imponen manifestarse ante propios y extraños con rigor conceptual y transparencia de sentimientos, de modo que el júbilo de este encuentro no naufrague en meras expresiones retóricas y, en cambio - es por lo menos mi personal aspiración - , resulte un rápido itinerario a modo de exploración y meditación conjunta sobre la inserción de nuestra profesión en la comunidad nacional.

Es con tal propósito que como un modo de peregrinación a las fuentes me permito releer ante ustedes algunas de las frases contenidas en el acta de la Asamblea General celebrada por el Colegio bajo la presidencia del escribano Burgos, en abril de 1884, es decir hace un siglo:

"En veinte y siete de abril de mil ochocientos ochenta y cuatro reunido el Colegio de Escribanos en asamblea extraordinaria con los señores inscritos al margen y siendo las tres pasadas meridiano habiéndose citado

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

con prevención que el acto tendría lugar con el número que asista, se declaró abierta la sesión por el Señor Presidente.

"Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dio lectura de la siguiente memoria del Presidente: «Señores socios. Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 12 de los estatutos, vengo a daros cuenta de la marcha del Colegio durante el semestre que acaba de fenecer.

"La actual comisión se recibió del Colegio el 17 de setiembre del año anterior con 77 socios y hoy tengo la satisfacción de comunicaros que ascienden a 121.

"En las primeras reuniones de la Comisión Directiva pedí autorización para practicar los trabajos necesarios a fin de obtener del Honorable Congreso, el aumento de saldo para los Secretarios de los Juzgados Nacionales, la que me fue concedida, habiendo con ese motivo promovido una reunión de esos señores aun cuando no fueran socios del Colegio.

"La reunión tuvo lugar nombrándose una comisión compuesta de los secretarios señores Almandos, Blanco y Lamarque, que fue presidida por el que firma.

"Esos trabajos fueron coronados del mejor éxito, siéndome grato manifestar que me prestaron una decidida cooperación los señores nombrados y algunos otros escribanos miembros del Colegio.

"La Comisión Directiva con algunas pequeñas modificaciones aceptó un proyecto de Ley de Sellos confeccionado por los señores socios José Martínez y Ramón F. Lagos, y lo remitió al señor ministro de Hacienda de la Nación por intermedio del señor Belvis.

"El señor Ministro contestó por escrito que estando ya las leyes de impuestos en el Congreso, se ocuparía del proyecto que se le había remitido por el Colegio en el año entrante.

"La Comisión Directiva, teniendo presente la urgente necesidad de la reforma de los estatutos y en vista de lo dispuesto en el artículo 42 de los mismos, citó a la asamblea cuya acta acaba de leerse, en la que se me autorizó para nombrar una comisión compuesta de tres socios.

"Cumpliendo lo resuelto por la asamblea designé a los señores Almandos, Honores y Cruz, quienes aceptaron su comisión y me consta están para terminar sus trabajos.

"Reabiertas las conferencias en el local del Colegio, la actual comisión tuvo la satisfacción de inaugurarlas con el brillante discurso pronunciado por el doctor don Lucio Vicente López, y espera antes de terminar el período podamos anunciar otras.

"Teniendo en cuenta los honrosos conceptos que dispensó al gremio en el Senado Nacional el doctor don Aristóbulo del Valle, por resolución de la comisión se le pasó una nota de agradecimiento.

"Han sido nombrados socios honorarios por la actitud decidida que han demostrado en favor del gremio, los doctores Mariano Demaría, Delfín Gallo, Lucio Vicente López, Luis Lagos García, Nicolás Avellaneda, José S. de Bustamante, Bernardo Loveyra, S. Alejo Ledesma y Carlos I. Nevares.

"Al servicio de los socios se encuentran hoy colocados en el local del Colegio los aparatos telefónicos de las dos líneas existentes en esta capital.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

"Últimamente la Comisión Directiva resolvió dirigirse a los Gobiernos Nacional y de la Provincia, haciéndoles ver la conveniencia de dividir el Archivo que se encontraba en las oficinas dependientes de los Tribunales de la Provincia que debían trasladarse a La Plata.

"Esa indicación fue aceptada, nombrando el Gobierno Nacional una comisión compuesta de tres escribanos, y el de la provincia pasó una nota de agradecimiento que existe en Secretaría.

"Termino, señores, pidiendo que unidos propendáis al engrandecimiento de nuestra profesión.»

"El Señor Presidente expuso que habiendo sido también citada la asamblea a pedido de varios socios para acordar algo referente a los escribanos que tenían que trasladarse a La Plata, la Comisión Directiva había confeccionado el proyecto de resolución que iba a leerse por el Secretario;

"«Debiendo formarse en la ciudad de La Plata un nuevo Colegio de Escribanos por los miembros de esta asociación que ejercen su profesión en la Provincia de Buenos Aires, la Asamblea resuelve: 1º) Entregar a la Tesorería de la nueva institución, tan luego como ésta se encuentre constituida, la parte de los fondos existentes, proporcional al número de socios que con este motivo pidan su separación y formen parte de aquélla; 2º) Entregar igualmente la cantidad de seis mil pesos moneda nacional, en que se estima la parte proporcional de los demás valores del Colegio; 3º) Autorizar a la Comisión Directiva para que poniéndose de acuerdo con la que designe el nuevo Centro, convenga en que recíprocamente sean socios honorarios de uno, los miembros del otro; 4º) Declarar que estas resoluciones sólo comprenden a los Escribanos de la Provincia de Buenos Aires actualmente socios y que por razones de traslación de las autoridades a La Plata, deseen separarse de este Centro y sin que ello importe un precedente para lo sucesivo».

"El Señor Presidente invitó a la asamblea a votar por aclamación el proyecto que acababa de leerse en razón de que se trataba de antiguos socios y colegas y para demostrar también que existía entre los socios del Colegio unión y buena voluntad.

"Habiéndose puesto de pie, los socios presentes se declaró sancionado dicho proyecto por unanimidad, levantándose la sesión a las 5 p.m."

Esta evocación, señores, aparte de su calidez intrínseca que emana del estilo de aquellos emprendedores colegas, destaca como anhelo prioritario de los escribanos el de asegurar la unión espiritual del cuerpo. Demuestra, además, la permanente contribución a la acción del Estado Nacional, tal como surge de la colaboración ofrecida y aceptada - ya en ese entonces - en materia tributaria. Finalmente, expone el reconocimiento y los honrosos conceptos provenientes de importantes figuras de la época, como los que se nombran en el acta. Surge de ella, además, una especial connotación histórica en cuanto a la transferencia del Colegio al ámbito nacional, luego de la federalización de la Capital, y que hoy se aprecia con más nitidez ante la sanción de la ley 22722. Por eso, deseo hacer público nuestro reconocimiento al señor ministro de Justicia, doctor Lucas Lennon, y a sus

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

colaboradores inmediatos, por haber interpretado cabalmente el espíritu y los valores que presidían la reforma requerida y concretada en dicha ley.

En definitiva la dialéctica de los hechos culmina con una preciosa síntesis: el reconocimiento de un tronco común de dos Colegios Notariales y el común destino de superación que ambos siguen con todos los demás Colegios que integran el notariado argentino.

Resulta necesario, entonces, asegurar la perduración de aquellas recordadas ideas directrices, amalgamando en ellas al Colegio, afirmándolo en esta integración consensual que hoy vivimos, superadas ya las diferencias residuales de un proceso natural de decantación que va perfilando cada día con mayor tipicidad el rol del escribano como delegado del Estado para la instrumentación documental del acto auténtico.

No deseo por ello referirme en estos momentos a logros y objetivos cumplidos en este corto período de nuestra gestión directiva y que llevan la impronta de ese criterio. Razones de elemental cortesía con nuestros invitados nos llevan a evaluaciones más genéricas.

Por ejemplo, y en orden a la colaboración con los poderes públicos, considero oportuno referirme a la actividad que nuestro Colegio desenvuelve en el marco de la ley 17050, de asistencia técnica y financiera al Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad. Como es de público conocimiento, el convenio suscrito en el año 1966 con el Ministerio de Justicia de la Nación ha permitido la sustancial modificación y transformación del sistema de publicidad de los derechos reales.

En los aspectos operativos se ha ido avanzando en los últimos años desde el apoyo electrónico que originariamente se aplicara con carácter experimental, hasta el actual procesamiento a base de un equipo computador de avanzada tecnología y amplia capacidad de memoria, que ya opera en telegestión a través de terminales, con personal capacitado, que posibilitan controles automáticos respecto de prioridades, plazos, vigencias, seguimientos y control de documentación.

Este servicio altamente tecnificado que el Colegio como institución de derecho público tiene el orgullo de haber contribuido a crear, mediante su colaboración, según el régimen funcional de la ley 17050, constituye una de las más originales formas de servicio a la comunidad en aspecto tan trascendente como es el de la seguridad jurídica. Este tipo de colaboración ha permitido que, además del perfeccionamiento del servicio que beneficia al ciudadano, el propio Estado no tenga que soportar ningún déficit por su prestación. Por el contrario, el Estado ve incrementar su patrimonio en bienes inmuebles, muebles, máquinas de alta complejidad técnica, etcétera, viéndose además aliviado el presupuesto correspondiente al sector al ir girando el Estado a los fondos de la ley 17050 específicos rubros a su cargo.

Nos motiva la posibilidad de continuar cada vez con mayor creatividad esta fructífera colaboración, liberando al Estado, en lo que sea razonable y factible, de cargas administrativas que, como en este caso, pueden derivarse ventajosamente a organismos autónomos mediante convenios. Se implanta así un auténtico principio de subsidiariedad, útil y eficaz.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Aspiramos a potenciar la intervención del notariado a otros planes de igual trascendencia. Es así que esperamos la regulación del servicio de rúbrica de los libros de comercio, previsto por otro convenio suscrito con el Ministerio de Justicia.

Sin embargo, no obstante la estrecha vinculación de los escribanos con la seguridad de los intereses particulares y los del propio Estado que, como se ha visto, tienen raigambre secular, se nos ha apartado, por una supuesta economía de tiempo y honorarios, según rezan los considerandos de la ley específica, de la intervención profesional en el refinanciamiento de pasivos empresarios y con garantías hipotecarias. Pese a la inconveniencia técnica de la supresión y no obstante el ofrecimiento de un tratamiento arancelario acorde con las circunstancias de emergencia que hiciéramos conocer oportunamente, en los más altos niveles de decisión y en la propia Comisión de Asesoramiento Legislativo, se nos mantiene marginados de estos refinanciamientos. La presunta economía de tiempo y honorarios invocada, sin duda, representará a corto plazo cuantiosas erogaciones y complejos conflictos contractuales.

Legislar con el reducido horizonte de auxilio a un solo sector de la comunidad nacional no puede justificar el desconocimiento de toda una estructura técnica que hace al derecho de la prueba.

Dice Carnelutti que el derecho no se presenta ante los ojos, sino cuando se lo actúa en el proceso, instancia donde el derecho debe presentarse revestido de la prueba y donde la sustancia de su ser revive en la forma documental que lo hace valer.

El derecho es un producto cultural del hombre que trata de realizar el valor justicia. Pero, al mismo tiempo, es organización de la sociedad y trata de realizar el orden. Esta función ordenadora mediante el ejercicio práctico y cotidiano del derecho, la efectuamos - sin duda - los escribanos. Sin embargo, nuestra caracterización profesional y nuestra función como delegados del poder certificante del Estado está sufriendo la presión cada vez más potente de intereses y costumbres ajenas a nuestro derecho y a nuestras tradiciones, que tienden a desdibujarnos y, por tanto, a diluir nuestra intervención en el campo de las relaciones jurídicas.

Con relación a la eventual reforma de la ley 19550, sometida a estudio de la Comisión Especial constituida en el Ministerio de Justicia, hemos recibido recientemente girada por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos, a cargo del doctor Martín J. Casey, el dictamen presentado por la Comisión Especial, requiriéndonos el comentario crítico del Colegio. Trabajo éste que ya está finalizando y que haremos llegar al señor Subsecretario expresando desde ahora nuestro reconocimiento por brindarnos la oportunidad de exponer las apreciaciones del cuerpo notarial sobre la eventual reforma que aspiramos se adecue al sistema jurídico y de valores que se encuentran en la base de nuestra organización política, jurídica y social.

No podemos eludir la referencia a la crítica situación económico-financiera que nos agobia, y cuyos efectos de recesión con inflación creciente se acusa principalmente en el aumento constante de los costos operativos que demanda el mantenimiento de nuestras escribanías. La paulatina

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

desaparición de las fuentes normales de trabajo, en una sociedad activa e industriosa, determina nuestra cada día más aguda preocupación.

Se hace imprescindible por ejemplo, revertir la paralización que sufre la industria de la construcción de viviendas que por sus características es multiplicadora de bienes y a su vez movilizadora de infinidad de actividades complementarias. En ese aspecto, se están elaborando sugerencias sobre desgravaciones tributarias, posibles blanqueos y repatriación de capitales, que, al ser destinados a la construcción de viviendas, pudieran encontrarse liberados no sólo de la indagación y justificación de su origen, sino exentos de impuesto por períodos determinados según los planes a los que se destinan. Asimismo, el notariado ha tratado desde hace tiempo de divulgar y aconsejar la utilización de la figura del fideicomiso, a fin de poder canalizar a través de ella los flujos de capitales que pudieran destinarse a la construcción de viviendas.

En ese sentido, podemos anticipar que abrigamos fundadas esperanzas de que el Banco Hipotecario Nacional, instituto tradicional en la financiación inmobiliaria argentina, pueda incorporar dicha figura que está siendo motivo de estudios y consideración por sus directivos.

También en nuestro carácter de integrantes de un cuerpo profesional y universitario, hemos tomado contacto con otros Consejos Profesionales, a fin de buscar en la relación interdisciplinaria los elementos básicos de coincidencia para ubicarnos en la realidad argentina de nuestros días.

Deseamos los profesionales universitarios intervenir activamente en los problemas nacionales, tratando de aportar nuestro bagaje intelectual y nuestra inocultable gravitación institucional. Entendemos que los organismos integrados por profesionales universitarios son una suerte de elemento vitalizador de los intereses de nuestra clase media. Un tercer elemento sociológico entre las fuerzas del capital organizado, o sea, el empresariado, y las fuerzas del trabajo organizado, es decir, el sindicalismo. No se trata, desde luego, de un enfoque corporativista, sino de un deseo de moderar las alternativas de desborde en que de modo pendular incurren aquellas fuerzas. Lo que deseamos es ocupar un lugar dentro del contexto social, respetando las instancias representativas y democráticas que nuestra Constitución Nacional asegura.

Con igual inquietud, el Colegio que presido viene realizando encuentros con figuras destacadas de la actividad política nacional, buscando el intercambio enriquecedor de opiniones y de ideas. Entendemos que la crítica situación que vive Argentina obedece a un paulatino y peligroso abandono de criterios integradores que el país reclama. Debemos abandonar los compartimientos estancos de grupos y sectores y dedicarnos a una fecunda interacción del trabajo, la ciencia y la tecnología, elementos fundamentales de toda organización social, promoviendo la producción de bienes y servicios y eliminando aquellos instrumentos que favorezcan una economía de especulación estéril. No debemos desentendernos de las obligaciones que la hora impone. Ambicionamos la salida institucional que las autoridades ofrecen. Pero entendemos que solamente con el arribo a los comicios no habrán de solucionarse los graves problemas argentinos,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

internos e internacionales.

La representatividad auténtica que de tales comicios resulte, será sin duda un factor positivo. Pero quienes lleguen a gobernar a la Nación deberán retornar a nuestras instituciones republicanas respetando su filosofía y su razón de ser.

Fundamentalmente, la organización de los poderes del Estado, el respeto a la minoría y a los derechos y garantías del ciudadano, y la independencia del Poder Judicial de la Nación.

Ambicionamos la definitiva reconciliación nacional en unión y libertad, con el apoyo de todas las instituciones y de todos los sectores fieles a la raíz humanista de nuestra tradición. Solamente así habremos de recopar el sitio de privilegio que espontáneamente se nos reconocía en el concierto de las naciones civilizadas del mundo.

Debemos enterrar un pasado de enfrentamiento y de desencuentros que han llevado a la Nación al borde de su disolución como unidad política.

La memoria de los hombres es un elemento activo del progreso y la civilización, pero sólo si se la usa para rescate de hechos positivos, éticos y estéticos de la humanidad. Si sólo la usamos para rastrear de modo acucioso, en el pasado, las desviaciones de los hombres, sólo tendremos como resultado la desventura, el odio y la revancha. No proclamo el olvido, sino la memoria redentora de errores para no reincidir en ellos.

Hiroshima podría ser un ejemplo para demostrar la necesidad de amnesia que el género humano necesita para superar sus más degradantes claudicaciones.

Porque con el lastre del resentimiento o la venganza no podremos avanzar en la búsqueda de un mundo mejor, que es la que ambicionan los hombres sensatos.

Por eso me permití iniciar estas palabras con un retorno a nuestras fuentes, para traer al espíritu de esta reunión conmemorativa los nobles sentimientos de nuestros fundadores.